RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 318-2014-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 30 de diciembre de 2014.

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 029-2014-P-CSJAM/PJ., del 02 de enero de 2014; y Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura Nª 258-2014-CNM, de fecha 12 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Con Resolución Administrativa Nº 029-2014-P-CSJAM/PJ, se designó a la señora Luisa Labàn Zurita como Juez Supernumeraria de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, debiendo asumir funciones en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Luya.

SEGUNDO: Mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura Nº 258-2014-CNM del 12 de setiembre de 2014, se nombró entre otros, en el Distrito Judicial de Amazonas, al señor Edinson Polo Huamán como Juez de Paz Letrado de Luya - Lamud.

TERCERO: Siendo ello así, corresponde incorporar a ésta Corte Superior de Justicia al magistrado nombrado, quien a la fecha ha aprobado el 15º Programa de Habilitación para Magistrados Nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura – Primer Nivel, ejecutado del 10 de noviembre al 17 de diciembre de 2014, conforme se aprecia de la Constancia Nº 191-2014-AMAG/SPA/PROFA de fecha 30 de diciembre del presente año; así como disponer su juramentación, el mismo que será prestado por el Juez Decano de la Provincia de Chachapoyas.

CUARTO: Asimismo, debe disponerse la conclusión de la designación de la Juez de Paz Letrado Supernumeraria señora Luisa Labàn Zurita, quien venia laborando en el órgano jurisdiccional citado, debiendo hacer previamente entrega del cargo conforme a la Directiva Nª 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por Resolución Administrativa Nª 016-2004-CE-PJ del 05 de febrero de 2004.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 31 de diciembre de 2014, la designación de la señora **LUISA LABÀN ZURITA**, como Juez Supernumeraria de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, debiendo previamente efectuar la entrega del cargo conforme a la Directiva Nº 005-99-SE-TP-CNE-PJ, modificada por Resolución Administrativa Nº 016-2004-CE-PJ del 05 de febrero de 2004.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR a la Corte Superior de Justicia de Amazonas, a partir del 01 de enero de 2015, al señor **EDINSON POLO HUAMÀN**, como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Luya - Lamud.

R. A. N° 318-2014-P-CSJAM/PJ

ARTITULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Órgano de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a los interesados, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LUZ CAROLINA VIGIL CURO
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Amazonas